

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Picassent

2024/08078 *Anuncio del Ayuntamiento de Picassent sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código número 31/2024 de crédito extraordinario financiado por remanente de tesorería para gastos generales.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 31/2024 de crédito extraordinario, según acuerdo plenario de fecha 10 de mayo de 2024, publicado en el BOP nº 92, de fecha 14 de mayo de 2024, y transcurrido el plazo legal de exposición al público sin que se haya presentado reclamación alguna, queda definitivamente aprobado con el siguiente resumen por Capítulos:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO	
FINANCIACIÓN:	
REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	
Capítulo 8: Activos Financieros	1.654.380,24.- €
TOTAL FINANCIACIÓN	1.654.380,24.- €

PARTIDAS DOTADAS MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO	
Capítulo 2: Gastos corrientes bienes y servicios	107.624,99.-€
Capítulo 4: Transferencias corrientes	4.000,00.-€
Capítulo 6: Inversiones reales	1.542.755,25.-€
TOTAL PARTIDAS DOTADAS CRÉDITO EXTRAORDINARIO	1.654.380,24.-€

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.4, en relación con los artículos 168, 169 y 170 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Picassent, a 5 de junio de 2024. —La alcaldesa, Conxa Garcia i Ferrer.

